



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA					
DESCRIPCIÓN:					
SE ENTREGARÁ CONSTANCIA MEDIANTE INSPECCION CORROBORANDO QUE LA EDIFICACION SE LLEVO A CABO DE ACUERDO A PROYECTO AUTORIZADO					
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 144 PARRAFO II INCISO F)				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO CONCLUYA LA OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR AL LUGAR DE SOLICITUD PARA CORROBORAR LOS PLANOS FÍSICAMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULO 18.33 Y 18.34 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA		
2.- LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI (PARA COTEJO)	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULO 18.33 Y 18.34 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO. LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA		
2.- LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI (PARA COTEJO)	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	ARTICULO 18.33 Y 18.34 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA		
2.- LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI (PARA COTEJO)	1			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE TERMINACION DE OBRA, PARCIAL O TOTAL POR CADA 100 M2 O FRACCION DE CONSTRUCCION O DEMOLICION (\$ 416.63)		Fundamento Jurídico CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 144 PARRAFO II INCISO F)		
	<ul style="list-style-type: none"> • VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA (\$ 110.65) • VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (\$ 335.81) 				



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO				DESARROLLO URBANO DE XALATLACO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE				NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRÁMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?						
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?						
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: L.C. YENDID NAJERA SILVA	VISTO BUENO: ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Xalatlaco 2022-2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 06 / 2022.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y D.U.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	